

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 287 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

14351

MONTES TORRES, Antonio (a) Serillo grande; de diecisés años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Manuel de Jesús Miguel, calle del Almirante Apodaca, número 4. 13902

14332

MORA CORTES, Jorge; hijo de Francisco y Leonor, natural de Alcoy, de estado soltero, profesión salfactinero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcoy, para poderse celebrar el juicio oral de la causa que se le sigue. 13855

14333

NAVARRO SEÑOR, Manuel; natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión lampista, de diecinueve años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Jerónimo, número 22, tienda; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 13863

14334

NUÑEZ MARTINEZ, Clemente; natural de Cerdillo (Zamora), de estado casado, profesión comerciante, de veintinueve años, hijo de José y Catalina; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 6, piso bajo; procesado por falsificación y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en la causa. 13771

14335

OLIVERA VEGA, Gregorio; hijo de Santiago y Francisca, natural y vecino de Benavides, de diecinueve años, soltero; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calahorra, para ser emplazado en dicha causa, dentro del término de diez días, y por si no comparece, se le emplaza por igual término ante la Audiencia de Logroño, por haberse declarado concluso aquél, así como para que nombre Abogado y Procurador, apercibido que de no hacerlo se le nombrará de oficio. 13870

OLIVERA VEGA, Gregorio; hijo de Santiago y Francisca, natural y vecino de Benavides, de diecinueve años, soltero; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Calahorra, para ser emplazado en dicha causa, dentro del término de diez días, y por si no comparece, se le emplaza por igual término ante la Audiencia de Logroño, por haberse declarado concluso aquél, así como para que nombre Abogado y Procurador; apercibido que, de no hacerlo, se le nombrará de oficio. 13871

14337

PAZ ALDANA, Manuel (a) Periquín; de catorce años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de don Manuel de Jesús Miguel, calle del Almirante Apodaca, número 4. 13903

14338

PEÑA Y ROMAN, María de los Reyes; hija de Antonio y María, natural de Nerja, de estado soltera, profesión su casa, de veintidós años; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz para la práctica de diligencias. 13869

14339

PÉREZ, Antonio, y Agustín García; domiciliados últimamente, según dijeron, en Jerez de la Frontera, calles de San Justo, número 6 el primero, y Cruz Vieja, número 8 el segundo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María, para ser oídos en causa por estafa, por haber viajado sin billete en ferrocarril. 13796

14340

PÉREZ, María; domiciliada últimamente en Jerez de la Frontera; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, a prestar inquisitiva. 13868

14341

PÉREZ BOHEDA, Tomás; natural de Mula (Murcia), de profesión albañil, de veintisiete años, hijo de Matías y Antonia; domiciliado últimamente en el Camino Alto de Vicálvaro, tejar de la Basílica; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de notificárle cierta resolución y ser reducido á prisión. 13889

14342

PÉREZ CALERO, José (a) Zambito; de diecisés años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel de Jesús Miguel, calle Almirante Apodaca, número 4. 13904

14343

PÉREZ VELAZQUEZ, Modesto; que usa el nombre de José, natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de cincuenta y cuatro años, hijo de Saturno y Fermina; domiciliado últimamente en la calle del Avermaría, 6, tercero; procesado por estafa en causa 234 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez. 13764

14344

RAMON; que dice ser viudo, natural de Cardona, donde tiene á su madre y un hijo, que ha sido carretero de la fábrica de aserrar maderas de Sanliehí, de esta ciudad, es de estatura regular, usa bigote rubio, visto cuando no trabaja americana negra, bufanda y gorra color claro y pantalón color canela, y cuando trabaja usa blusa negra larga y unas veces suele usar también gorra á cuadros; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, á fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, si no presta la fianza que se le ha señalado en causa requerida contra el mismo por hurto. 13906

14345

REMIS, Ramón; natural de Telena (Cangas de Onís), como de veinte á veinticinco años, estatura regular, rubio, bigote del mismo color rizoso y viste blusa larga y boina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye sobre sustracción de una yegua. 13803

14346

RICHARTE MUÑIZ, Juan; natural de Alcalá de los Gazules, de estado soltero, profesión zapatero, como de veintiocho años; domiciliado últimamente en dicho pueblo de Alcalá, calle Barrionuevo, creyéndose se encuentra en Cádiz; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina Sidonia, á responder de los cargos que le resultan en el respectivo sumario. 13777

14347

RUBIO PRIETO, Antonio; hijo de Manuel y Francisca, de treinta y ocho años de edad soltero, profesión vaquero, natural y vecino de Breñas, provincia de Sevilla; penado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para que ingrese en la Cárcel á cumplir la pena de arresto mayor á que le quedó reducida la pena impuesta. 13807

14348

RUIZ SERRANO, Felipe Hilario; hijo de Felipe y de Gabriela, natural de Berzocana, de estado casado, profesión tratante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en San Vicente de Alcántara; procesado por uso de cédula de vecindad falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para ampliar su declaración y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y paralelos perjuicios á que haya lugar en derecho, 13783

14349

SANCHEZ AGULLO, Rafael; natural de Orihuela, de estado casado, profesión labrador, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Orihuela (Aparecida); procesado por hurto de pimientos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orihuela, á responder de los cargos que resultan en dicha causa. 13791

14350

SANCHEZ CASTILLO, Isabel; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á responder de las resultas en dicha causa; bajo apercibimiento de que si no lo ver-

PRESIDENCIA DEL CON-

INTERVENCIÓN CIVIL, DE GUERRA Y MARE-

Resúmenes estadísticos de pagos por Obligaciones presupuestadas

Número 1. Pagos liquidados verificados durante los once primeros meses del año 1915 por cuenta del Presupuesto en

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE NOVIEMBRE			
			Presupuesto de 1915. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.		
MINISTERIO DE ESTADO						
PERSONAL						
1. ^o	Único.	Sección de Marruecos del Ministerio de Estado	2.749,99			
2. ^o	1. ^o al 3. ^o	Alta Comisaría	600,00	D		
3. ^o	1. ^o y 2. ^o	Secretaría general, interpretación y consulados	D	D		
	1. ^o y 2. ^o	Delegación de asuntos indígenas	D	D		
4. ^o	3. ^o	Sanidad	D	D		
	4. ^o	Enseñanza	D	D		
5. ^o	5. ^o	Administración de Justicia	D	D		
5. ^o	1. ^o al 8. ^o	Delegación de Fomento	D	D		
6. ^o	1. ^o y 2. ^o	Delegación de asuntos tributarios, económicos y financieros	D	D		
MATERIAL						
7. ^o	1. ^o	Del Ministerio de Estado	250,00	D		
	2. ^o al 9. ^o	De los servicios dependientes de la Alta Comisaría	D	D		
GASTOS DIVERSOS						
<i>Construcciones civiles.</i>						
8. ^o	1. ^o	Sanidad	D	D		
	2. ^o	Enseñanza	D	D		
ATENCIones EVENTUALES						
1. ^o al 10.		Comisiones, gastos extraordinarios, alquileres, censos, reparación de edificios, etc	10.594,30	D		
11.		Interés del 6 por 100 garantizado al capital que invierta en la Empresa del ferrocarril de Tánger a Fez la Compañía general española de África	D	D		
9. ^o		Gastos políticos de carácter reservado	5.618,85	D		
12.		Imprevistos	D	D		
13.		Subvención al Gobierno de S. A. I. el Jefe para enjugar el déficit de su presupuesto	D	D		
10.	Único.		19.813,14	D		
MINISTERIO DE LA GUERRA						
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE						
1. ^o	1. ^o	Personal de la Administración regional	358.284,63	D		
	2. ^o	Cuerpos armados del Ejército	4.882.315,03	2.756,50		
	3. ^o	Material de la Administración regional	7.178,25	D		
	4. ^o	Idem de Cuerpos del Ejército	D	D		
DIVERSOS						
2. ^o	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio	879,24	D		
3. ^o	Idem.	Servicios de Artillería	109.757,59	D		
4. ^o	Idem.	Idem de Ingenieros	631.000,00	4.263,10		

SEJO DE MINISTROS

NA Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

de la Sección 12, «Acción en Marruecos».—Noviembre de 1915.

ejercicio y por resultados de los definitivamente cerrados, con imputación a la Sección 12, «Acción en Marruecos».

DE 1915		MESES DE ENERO A OCTUBRE DE 1915			TOTAL DE LOS ONCE MESES		
TOTAL Pesetas.		Presupuesto de año Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.	CORRIENTE Pesetas.	Presupuesto de año Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.
2.749,99	34.791,57	p	p	34.791,57	37.541,56	p	37.541,56
600,00	3.753,33	p	p	3.753,33	4.353,33	p	4.353,33
p	p	p	p	p	p	p	p
p	p	p	p	p	p	p	p
p	p	p	p	p	p	p	p
p	p	p	p	p	p	p	p
p	p	p	p	p	p	p	p
p	395,86	805,94	805,94	805,94	805,94	805,94	805,94
p				395,86	395,86	395,86	395,86
250,00	2.250,00	p	p	2.250,00	2.500,00	p	2.500,00
p	p	p	p	p	p	p	p
p	p	p	p	p	p	p	p
10.594,30	65.835,63	11.862,15	77.697,78	76.429,93	11.862,15	88.292,08	
5.618,85	15.099,35	p	15.099,35	15.099,35	p	15.099,35	
940.568,05	940.568,05	1.666,66	940.568,05	940.568,05	1.666,66	940.568,05	
p	p	272,80	272,80	272,80	272,80	272,80	
p	p	p	p	p	p	p	
19.813,14	1.062.694,99	14.607,55	1.077.301,94	1.082.507,53	14.607,55	1.097.114,06	
358.284,63	4.399.227,54	39.476,23	4.438.703,77	4.757.512,17	39.476,23	4.793.088,40	
4.885.073,42	50.003.490,15	123.633,44	50.127.123,89	51.855.805,43	123.391,83	55.012.197,31	
7.178,25	84.977,73	p	84.977,73	92.155,98	p	92.155,98	
p	80.000,00	193.401,14	273.401,14	80.000,00	193.401,14	273.401,14	
879,24	45.628,28	7.346,57	52.974,85	46.507,52	7.346,57	53.854,09	
109.757,59	422.589,91	207.878,37	630.168,28	532.347,50	207.878,37	740.225,57	
635.288,10	8.524.509,50	1.218,50	8.525.728,00	9.155.509,50	5.501,60	8.161.011,10	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12. «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE NOVIEMBRE		
			Presupuesto de 1915. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.	
5. ^º 6. ^º 7. ^º 8. ^º 9. ^º 10.	Único. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	1. ^º Servicios de Subsistencias y Acuartelamiento.....	3.094.444,56	»	
		2. ^º Idem de Campamento.....	4.000,00	»	
		3. ^º Idem de Transportes.....	82.069,30	»	
		4. ^º Idem de Hospitales.....	9.402,33	»	
		5. ^º Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	3.169,98	»	
		Único. Idem de Sanidad Militar.....	346.400,00	»	
		Idem de Cria Caballar y Remonta.....	»	»	
		Gastos diversos é imprevistos.....	2.182,87	»	
		Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	1.000,00	»	
		Jefes y Oficiales sin destino de plantilla.....	47.924,85	»	
			9.580.007,63	7.041,49	
MINISTERIO DE MARINA					
1. ^º 2. ^º	Único. Idem.	Personal.....	260.760,24	»	
		Material.....	41.667,79	»	
			242.428,03	»	
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN					
Único.	Único.	Guardia Civil.....	68.672,92	»	
			68.672,92	»	
MINISTERIO DE FOMENTO					
PERSONAL					
1. ^º	1. ^º 2. ^º	Agricultura.....	916,64	»	
		Minas.....	»	»	
SERVICIOS					
2. ^º	1. ^º 2. ^º 3. ^º 4. ^º 5. ^º	Agricultura.....	1.606,95	»	
		Minas.....	»	»	
		Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»	
		Obras públicas.....	22.906,92	»	
		Servicios generales.....	»	»	
			25.430,51	»	
MINISTERIO DE HACIENDA					
INTERVENCIÓN ESPECIAL DEL PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS					
1. ^º 2. ^º 3. ^º 4. ^º	Único. Idem. Idem. Idem.	Personal.....	»	»	
		Gastos de instalación.....	»	»	
		Material de oficinas.....	»	»	
		Impresiones.....	»	»	
			»	»	
RESUMEN					
Ministerio de Estado.....			19.813,14	»	
Idem de la Guerra.....			9.580.007,63	7.041,49	
Idem de Marina.....			242.428,03	»	
Idem de la Gobernación.....			68.672,92	»	
Idem de Fomento.....			25.430,51	»	
Idem de Hacienda.....			»	»	
			9.936.352,23	7.041,49	

CISERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

DE 1915	MESES DE ENERO Á OCTUBRE DE 1915				TOTAL DE LOS ONCE MESES		
	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1915. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1915. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.
3.094.444,56	32.211.403,50	91.665,38	32.303.068,88	35.305.848,06	91.665,38	35.397.513,44	
4.000,60	884.841,50	»	884.841,50	888.841,50	»	888.841,50	
82.069,30	2.887.660,07	365,70	2.888.034,77	2.969.738,37	365,00	2.970.104,07	
9.402,33	3.774.232,49	»	3.774.232,49	3.783.634,82	»	3.783.634,82	
3.165,98	180.342,14	»	180.342,14	183.511,12	»	183.511,12	
346.400,00	498.308,85	»	498.308,85	844.708,85	»	844.708,85	
»	2.660.738,29	»	2.660.738,29	2.660.738,29	»	2.660.738,29	
2.182,87	64.837,84	4.592.171,98	4.656.509,32	66.520,21	4.592.171,98	4.658.692,19	
1.000,00	8.500,00	»	8.500,00	9.500,00	»	9.500,00	
47.924,85	288.606,01	40.123,60	328.729,61	336.538,86	40.123,60	376.654,46	
9.587.049,12	107.019.402,60	5.297.280,91	112.316.688,51	116.599.410,23	5.304.322,40	121.903.732,63	
200.760,24	974.839,27	922,59	975.761,86	1.175.599,51	922,59	1.176.522,10	
41.667,79	253.401,82	66.891,47	320.283,29	295.069,61	66.891,47	361.951,08	
242.428,03	1.228.241,09	67.804,06	1.296.045,15	1.470.669,12	67.804,06	1.538.473,18	
68.672,92	424.700,25	1.660,16	426.360,41	493.373,17	1.660,16	495.033,33	
68.672,92	424.700,25	1.660,16	426.360,41	493.373,17	1.660,16	495.033,33	
916,64	8.216,43	»	8.216,43	9.133,07	»	9.133,07	
»	»	»	»	»	»	»	
1.606,95	34.175,15	»	34.175,15	35.782,10	»	35.782,10	
»	2.979,00	»	2.979,00	2.979,00	»	2.979,00	
»	16.999,06	93,00	17.092,06	16.999,06	93,00	17.092,06	
22.906,92	2.115.835,44	1.500,00	2.117.385,44	2.138.742,36	1.500,00	2.140.242,36	
»	602.718,35	»	602.718,35	602.718,35	»	602.718,35	
25.430,51	2.780.923,43	1.593,00	2.782.516,43	2.806.353,94	1.593,00	2.807.946,94	
»	»	»	»	»	»	»	
»	33.250,05	»	33.250,05	33.250,05	»	33.250,05	
»	»	»	»	»	»	»	
»	2.850,00	»	2.850,00	2.850,00	»	2.850,00	
»	2.008,00	»	2.008,00	2.008,00	»	2.008,00	
»	38.108,05	»	38.108,05	38.108,05	»	38.108,05	
19.812,14	1.062.694,39	14.607,55	1.077.301,94	1.082.507,55	14.607,55	1.097.115,08	
9.587.049,12	107.019.402,60	5.297.280,91	112.316.688,51	116.599.410,23	5.304.322,40	121.903.732,63	
242.428,03	1.228.241,09	67.804,06	1.296.045,15	1.470.669,12	67.804,06	1.538.473,18	
68.672,92	424.700,25	1.660,16	426.360,41	493.373,17	1.660,16	495.033,33	
25.430,51	2.780.923,43	1.593,00	2.782.516,43	2.806.353,94	1.593,00	2.807.946,94	
»	38.108,05	»	38.108,05	38.108,05	»	38.108,05	
9.943.393,72	112.554.069,81	5.382.945,68	117.937.015,49	122.490.422,04	5.389.987,17	127.880.409,21	

Número 2.—RESUMEN de los pagos liquidos verificados por la Sección 12, «Acción en Marruecos», durante los once primeros meses de los años 1914 y 1915, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1914	1915		
			— Pesetas. —	— Pesetas. —		
MINISTERIO DE ESTADO						
PERSONAL						
1. ^o	Único.	Sección de Marruecos del Ministerio de Estado.....	»	37.541,56		
2. ^o	1. ^o al 3. ^o	Alta Comisaría.....	»	4.353,33		
3. ^o	1. ^o y 2. ^o	Secretaría general, interpretación y consulados.....	3.033,05	»		
	1. ^o y 2. ^o	Delegación de asuntos indígenas.....	»	»		
4. ^o	3. ^o	Sanidad.....	64.838,09	»		
	4. ^o	Enseñanza.....	38.573,72	»		
5. ^o	5. ^o	Administración de Justicia.....	»	»		
5. ^o	1. ^o al 8. ^o	Delegación de Fomento.....	424.372,40	805,94		
6. ^o	1. ^o y 2. ^o	Delegación de asuntos tributarios, económicos y financieros.....	»	395,86		
MATERIAL						
7. ^o	1. ^o	Del Ministerio de Estado.....	»	2.500,00		
	2. ^o al 9. ^o	De los servicios dependientes de la Alta Comisaría.....	»	»		
GASTOS DIVERSOS						
Construcciones civiles.						
8. ^o	1. ^o	Sanidad.....	»	»		
	2. ^o	Enseñanza.....	»	»		
ATENCIONES EVENTUALES						
10.	1. ^o al 10.	Comisiones, gastos extraordinarios, alquileres, censos, reparación de edificios, etc.....	600.787,86	88.292,08		
	11.	Interés del 6 por 100 grantizado al capital que invierta en la Empresa de ferrocarril de Tanger á Fez la Compañía general española de África.....	»	15.099,35		
	12.	Gastos políticos de carácter reservado.....	526.160,28	947.854,16		
	13.	Imprevistos.....	»	272,80		
10.	Único.	Subvención al Gobierno de S. A. L. el Jefe para enjugar el déficit de su presupuesto.....	»	»		
			1.657.765,40	1.097.115,08		
MINISTERIO DE LA GUERRA						
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE						
	1. ^o	Personal de la Administración regional.....	3.040.016,98	4.796.988,40		
	2. ^o	Cuerpos armados del Ejército.....	86.341.767,44	55.012.197,31		
	3. ^o	Material de la Administración regional.....	80.678,08	92.155,98		
	4. ^o	Idem de Cuerpos del Ejército.....	1.265.363,20	273.401,14		
DIVERSOS						
2. ^o	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	50.419,98	53.854,09		
2. ^o	Idem.	Servicios de Artillería.....	3.854.024,66	740.225,87		
4. ^o	Idem.	Idem de Ingenieros.....	14.167.505,58	9.161.011,10		
	1. ^o	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	5.364.129,92	35.397.513,44		
5. ^o	2. ^o	Idem de Campamento.....	»	888.841,50		
	3. ^o	Idem de Transportes.....	»	2.970.104,07		
	4. ^o	Idem de Hospitales.....	»	3.783.634,32		
6. ^o	5. ^o	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	»	183.511,12		
6. ^o	Único.	Idem de Sanidad Militar.....	»	844.708,85		
7. ^o	Idem.	Idem de Cria Caballar y Remonta.....	3.945.071,00	2.660.738,29		
8. ^o	Idem.	Gastos diversos e imprevistos.....	137.993,39	4.658.692,19		
9. ^o	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	4.500,00	9.500,00		
10.	Idem.	Jefes y Oficiales sin destino de plantilla.....	2.221.965,82	376.654,46		
			120.473.456,05	121.903.732,63		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1914	1915
			Pesetas.	Pesetas.
MINISTERIO DE MARINA				
1. ^o 2. ^o	Único.	Personal.....	1.170.152,96	1.176.522,10
	Idem.	Material.....	684.955,88	361.951,08
			1.855.108,84	1.538.473,18
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN				
Único.	Único.	Guardia Civil.....	446.932,52	495.033,33
			446.932,52	495.033,33
MINISTERIO DE FOMENTO				
PERSONAL				
1. ^o	1. ^o	Agricultura.....	9.166,20	9.133,07
	2. ^o	Minas.....	1.219,96	»
SERVICIOS				
2. ^o	1. ^o	Agricultura.....	34.379,70	35.782,10
	2. ^o	Minas.....	2.910,00	2.979,00
	3. ^o	Comercio, Industria y Trabajo.....	19.500,00	17.092,06
	4. ^o	Obras públicas.....	2.848.553,96	2.140.242,35
	5. ^o	Servicios generales.....	»	602.718,35
			2.915.759,82	2.807.946,94
MINISTERIO DE HACIENDA				
INTERVENCIÓN ESPECIAL DEL PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS				
1. ^o 2. ^o 3. ^o 4. ^o	Único.	Gastos de instalación.....	4.250,00	»
	Idem.	Personal.....	57.853,97	33.250,05
	Idem.	Gastos de locomoción y dietas.....	»	»
	Idem.	Material de oficinas.....	5.000,00	2.850,00
	Idem.	Impresiones.....	2.123,00	2.008,00
			69.226,97	38.108,05
RESUMEN				
Ministerio de Estado.....				
Idem de la Guerra.....				
Idem de Marina.....				
Idem de la Gobernación.....				
Idem de Fomento.....				
Idem de Hacienda.....				
			1.657.765,40	1.097.115,08
			120.473.456,05	121.903.732,63
			1.855.108,84	1.538.473,18
			446.932,52	495.033,33
			2.915.759,82	2.807.946,94
			69.226,97	38.108,05
			127.418.249,60	127.880.409,21

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.
 Madrid, 20 de Diciembre de 1915.—El Tenedor de libros, Jefe de la Sección de Contabilidad, Rogelio Casanova.—V.º B.º—El Interventor civil, Boneta.

fica será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 13858

14351

SANCHEZ MENDEZ, José; de veintiún años, soltero, natural y vecino de Marchena, su última residencia, hijo de Diego y Josefa; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla, para ingresar en aquella Cárcel, por no haber asistido al juicio oral en causa que se le sigue por injurias á la Autoridad, apercibido que de no efectuarlo le parará el perjuicio que haya lugar. 13792

14352

SANCHEZ REINA, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión alfarrero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Sevilla, Calatrava, 22; procesado por resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 13905

14353

SOLIS ARIAS, Demetrio; natural de León y vecino de Mansilla de las Mulas, casado, relojero, de cincuenta y un años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Astorga para practicar diligencia con él acordada en causa que se le

instruye sobre estafa, apercibido que de no verificarlo en término de diez días será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13859

14354

SORIANO BELLAESCUA, Manuel; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 13856

14355

TORRES CABANAS, Enrique; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, 59, primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para cumplir la pena que en dicha causa le ha sido impuesta. 13769

14356

TRIONA-BARRENECHEA Y URIBE-ECHEVERRIA, Román; de cuarenta y cinco años, casado, industrial, vecino que ha sido de Mondragón (Guipúzcoa); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vergara, á fin de que le sea notificado el auto de proce-

samiento en causa por usurpación de patente, expedida por un procedimiento de fabricación de cubiertos en acero y hierro estañado, y practicar las diligencias consiguientes. 13815

14357

VALLE GARCIA, Eusebio; hijo de Claro y Pilar, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de diecisés años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hernani, número 15, patio; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 13800

14358

VILLEGRAS LOZANO HIDALGO, Laureano Manuel; natural de Valladolid, de estado soltero, de treinta y dos años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 13767

14359

ZABALA GONZALEZ, Luis de; de estado soltero, profesión empleado, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de Ceres, número 3, cuarto izquierdo; procesado por estafa en causa número 904 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 13766